

TRANSCRIPCIÓN



Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0291-2019-UNHEVAL, de fecha 18 de marzo de 2019, se resuelve DESIGNAR, a partir del 19 de marzo de 2019, a los RESPONSABLES de los laboratorios de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, conforme a la propuesta del Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, que se detalla a continuación:

N.º	LABORATORIOS	RESPONSABLES
1.	Laboratorio de Microbiología y Parasitología	Dr. GILDA HIDALGO HIDALGO
2.	Laboratorio de Biología	Mg. DORIS GIOCONDA GUZMAN SOTO
3.	Laboratorio de Química Analítica	Dr. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA
4.	Laboratorio de Química Orgánica y Bioquímica	Dr. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA
5.	Laboratorio de Bromatología	Jefatura de la Unidad Central de Laboratorios
6.	Especializado de Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Mg. FIDEL ROJAS INGA

Que por error involuntario se ha omitido los laboratorios de Física y Química General, por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **RECTIFICAR**, en parte, el primer numeral de la **Resolución Rectoral N° 0291-2019-UNHEVAL**, de fecha 18 de marzo de 2019, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **DESIGNAR**, a partir del **19 de marzo** de 2019, a los RESPONSABLES de los laboratorios de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, conforme a la propuesta del Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, que se detalla a continuación:

N.º	LABORATORIOS	RESPONSABLES
1.	Laboratorio de Microbiología y Parasitología	Dr. GILDA HIDALGO HIDALGO
2.	Laboratorio de Biología	Mg. DORIS GIOCONDA GUZMAN SOTO
3.	Laboratorio de Química Analítica	Dr. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA
4.	Laboratorio de Química Orgánica y Bioquímica	Dr. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA
5.	Laboratorio de Bromatología	Jefatura de la Unidad Central de Laboratorios
6.	Laboratorio de Física	Dr. ANDRÉS AVELINO CÁMARA ACERO
7.	Laboratorio de Química General	Mg. RONAL NEY VISAG SALAS
8.	Especializado de Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Mg. FIDEL ROJAS INGA

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DUI-DIGA-URH-SUEyC-FIle-Archivo